



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

Bogotá, 11 de agosto de 2026

### OBJETO DEL PROCESO:

*“RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA ARQUITECTURA, DISEÑO, CREACIÓN DE CONTENIDOS INTERACTIVOS, PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, DESARROLLO DE SOFTWARE, GESTIÓN DE PROYECTOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL, INCLUYENDO HERRAMIENTAS PARA GENERACIÓN DE CONTENIDO, ANÁLISIS DE CÓDIGO, AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS, MODELADO 3D Y DESARROLLO DE EXPERIENCIAS DIGITALES, O SUS EQUIVALENTES, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS INSTITUCIONALES, GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA, PROMOVER LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA ENTIDAD.”*

### VALOR

Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial estimado de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$153.938.592)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se describe y relaciona a continuación.

LOTE No. 1: \$79.811.921

LOTE No. 2: \$41.509.767

LOTE No. 3: \$32.616.904

### ANÁLISIS

Para establecer los indicadores financieros, se tuvo en cuenta la naturaleza del contrato a suscribir, estudio del sector, plazo, forma de pago y la información obtenida mediante la plataforma del SECOP II de los índices financieros históricos de empresas que participaron en procesos de contratación similares con empresas del Estado acorde con la necesidad de la Entidad.

Es por ello que se realizó análisis de los indicadores correspondientes a la vigencia 2024, teniendo en cuenta la fecha de renovación del RUP 2025.

Teniendo en cuenta el histórico de las adquisiciones – otras entidades del estudio previo se tomaron en cuenta indicadores financieros de tres (3) procesos contractuales similares: SAMC 007-2025, IDARTES SA-SI-018-2025 y SASIE-ICANH-008-2025, además se tomaron los indicadores financieros de cinco (5) terceros entre ellos dos que presentaron cotizaciones en la plataforma SECOP II: CREAR IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA S.A.S, ROYAL TECH GROUP SAS y empresas del sector: GOLD SYS LTDA, CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S y AMERICAN OUTSOURCING S.A.

Por último, se consideraron indicadores de un (1) proceso adelantado durante la vigencia 2025



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

por el IDARTES para la contratación de servicios similares: IDARTES SA-SI-018-2025.

A continuación, se presenta la tabla de análisis de indicadores donde se genera el promedio de los mismos; basándonos en dicho resultado el equipo aplica su juicio profesional buscando pluralidad de oferentes y sostenibilidad del proceso por lo cual emite los indicadores definitivos ubicados en la última columna de la tabla No. 1.

| FACTOR                          | FORMULA                                                          | EMPRESAS DEL SECTOR |                               |                          | TERCEROS QUE COTIZARON                     |                      | PROCESO SIMILARES |                        |                      | PROMEDIO GENERAL | DEFINITIVO |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------|----------------------|-------------------|------------------------|----------------------|------------------|------------|
|                                 |                                                                  | GOLD SYS LTDA       | CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S | AMERICAN OUTSOURCING S A | CREAR IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA S.A.S | ROYAL TECH GROUP SAS | SAMC 007-2025     | IDARTES SA-SI-018-2025 | SASIE-ICANH-008-2025 |                  |            |
| ÍNDICE DE LIQUIDEZ              | $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$        | 1,60                | 1,28                          | 3,23                     | 1,99                                       | 5,34                 | 2,20              | 0,50                   | 1,20                 | 1,93             | 1          |
| ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO         | $\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$                | 52%                 | 70%                           | 22%                      | 26%                                        | 35%                  | 63%               | 76%                    | 65%                  | 45%              | 70%        |
| RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES | $\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gastos de intereses}}$ | 61,29               | 25,67                         | 1,47                     | INDETERMINADO                              | 27,84                | 3,44              | 0,50                   | 1,20                 | 19,05            | 1          |
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO     | $\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{patrimonio}}$          | 28%                 | 29%                           | 6%                       | 46%                                        | 84%                  | 28%               | 4%                     | 6%                   | 26%              | 6%         |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO         | $\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{activo total}}$        | 13%                 | 9%                            | 5%                       | 33%                                        | 54%                  | 11%               | 2%                     | 2%                   | 14%              | 3%         |

Tabla No. 1: Tabla de análisis de indicadores

## CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La capacidad financiera y organizacional de los proponentes se acreditará mediante los indicadores establecidos en el presente numeral, verificándose a partir del certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP vigente y en firme a la fecha del cierre del proceso, según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, con una vigencia de expedición no superior a treinta (30) días calendario, al cierre del proceso.

Para la acreditación de los índices de Capacidad Financiera, los proponentes deberán cumplir con los indicadores así:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

### a. Capacidad Financiera

| FACTOR                          | FORMULA                                       | MARGEN SOLICITADO                                          |
|---------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| INDICE DE LIQUIDEZ              | Activo corriente/<br>Pasivo corriente         | Mayor (>) o igual (=) a 1 Vez                              |
| INDICE DE ENDEUDAMIENTO         | Pasivo total / Activo Total                   | Menor (<) o igual (=) al 70%                               |
| RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES | Utilidad Operacional /<br>Gastos de Intereses | Igual (=) o Mayor (>) a 1 vez el valor del Interés Pagados |

Tabla No. 2: Capacidad Financiera

### b. Capacidad Organizacional

Para la acreditación de los indicadores de Capacidad Organizacional, los proponentes deberán cumplir con los indicadores así:

| FACTOR                      | FORMULA                                | MARGEN SOLICITADO            |
|-----------------------------|----------------------------------------|------------------------------|
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | Utilidad Operacional/<br>Patrimonio    | Igual (=) o Mayor (>) al 6%  |
| RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS  | Utilidad Operacional /<br>Activo Total | Mayor (>) o igual (=) al 3%. |

Tabla No. 3: Capacidad Organizacional

**NOTA 1:** Para que un proponente quede HABILITADO en el requisito financiero y organizacional, los proponentes deberán cumplir con los índices de capacidad financiera anteriormente descritos, en caso contrario quedará NO HABILITADO y en consecuencia incurrirá en rechazo de la propuesta, según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, con una vigencia de expedición no superior a treinta (30) días calendario, al cierre del proceso.

**NOTA 2:** Los proponentes, personas jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan sucursal en Colombia, deben presentar el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP, con la inscripción vigente y en firme al finalizar el cierre del proceso.

**NOTA 3:** Los proponentes constituidos como consorcios o uniones temporales, integrados por personas jurídicas nacionales y/o extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia, deben presentar por cada integrante y en forma independiente, el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP, el cual debe estar vigente y en firme al finalizar el cierre del proceso.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

**NOTA 4:** Para los consorcios y/o uniones temporales los índices se verificarán o determinarán, según corresponda. Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio).

En concordancia con lo anterior se aplicará la siguiente fórmula:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left( \sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left( \sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio).

**NOTA 5:** En lo que se refiere al índice de Cobertura de Intereses los proponentes que no incurran en gastos por concepto de intereses, es decir estos sean iguales a cero y el resultado indique INDETERMINADO, el indicador se calificará como CUMPLE en la evaluación financiera.

**NOTA 6:** Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación de capacidad financiera y capacidad organizacional, ésta será considerada como NO HABILITADA.

**NOTA 7:** Los valores de los indicadores se verificarán con dos cifras decimales, sin aproximaciones. Este valor se obtendrá de la verificación de la información financiera contenida en el RUP.

Elaboró Comité financiero,

Myriam Rosalba Peña S  
Contratista SAF Contabilidad

Neylan González Lizarazo  
Contratista SAF Contabilidad

Julie Duarte  
Profesional Especializado SAF

Milton David Ortiz Romero  
Profesional Universitario